



Exp. 2020-25-4-001285 c/2020-25-4-008505

C. 233/2020

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO
PROFESIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 2020.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 36), por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Dejar sin efecto el Considerado N° 225 de fecha 14 de diciembre de 2020 (Acta N° 35).

2) Postergar la etapa de oposición del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre docentes no egresados para otorgar derecho de efectividad en la Especialidad Tecnología-Área 935 para el año 2021, aprobado por Resolución N° 656/2020 de fecha 10/03/2020 (Acta N° 235), para el año 2021.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para la publicación en el portal web institucional y siga al Programa Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción (Sección Concursos) para su registro y demás efectos.

Por el Consejo.


Dra. LILA CURBELO SALVO
Secretaria General